



República de Colombia
Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Civil - Familia

Listado de Estado

ESTADO No. 34

Fecha: 10/03/2020

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310300220140039201	Magistrado Alberto Romero Romero	Ejecutivo Singular	SUCESION DEL CAUSANTE JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MORENO	LUIS ALBERTO FRANCO MORENO	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión	09/03/2020
50001310300420130019902	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	HELIODORO ROJAS ZAMBRANO Y ROCIO PATRICIA GUTIERREZ	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	Auto admite recurso apelación	09/03/2020
50001311000420160002601	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	JESUS DAVID CASTILLO PLATA	LUZ MILA HINCAPIE QUINTERO	Auto resuelve solicitud	09/03/2020
50006311300120130044401	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	JUAN DE JESUS RAMIREZ CÉLIS	JOSE ROQUE CARRANZA NIÑO Y OTROS	Auto resuelve interrupción del proceso	09/03/2020
50006311300120150000403	Magistrado Alberto Romero Romero	Ejecutivo Singular	MARIA DOMNINA CUBILLOS ACOSTA	JOSE LUIS CAMPOS LUGO	Auto ordena desglose	09/03/2020
50006311300120150000403	Magistrado Alberto Romero Romero	Ejecutivo Singular	MARIA DOMNINA CUBILLOS ACOSTA	JOSE LUIS CAMPOS LUGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 327 DEL C.G.P., EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE	09/03/2020
50573318900120130002601	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	ERENESTO PENA CANDURI	MARIA CEILIA MUNOZ URIBE	Auto remite por competencia EN CONSECUENCIA, REMITASE EL PRESENTE ASUNTO AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO HOOVER RAMOS SALAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 121	09/03/2020
50573318900120180015101	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	RAMON GERARDO AMAYA VILLANUEVA Y OTRA	ALFONSO PEDRAZA POVEDA	Auto resuelve solicitud	09/03/2020

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO

